DSAD Nº:025/19

H. Cámara de Diputados de la Nación Secretaria Administrativa

BUENOS AIRES, 15 MAR 2019

VISTO, la Ley N°27.431 y modificatorias, las Resoluciones de Presidencia R.P. N° 1304/16 y R.P. N° 340/18, la Disposición de la Secretaria Administrativa, DSAD N° 45/17 y el CUDAP EXP-HCD: 0000322/2019 por el cual tramita la declaración de bienes mobiliarios en condición de rezago, y;

CONSIDERANDO

Que la Fundación Changuito Dios, mediante nota firmada por la Presidente de la Fundación a fs.3, ha solicitado ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la donación de bienes muebles e informáticos que se encuentren en desuso para ser destinados a la entidad citada precedentemente.

Que los bienes solicitados en donación son de imperiosa necesidad para cubrir la demanda y a la vez permitir el desarrollo de la actividad y fin social que persigue la misma, ya que se trata de una entidad que desde su creación brinda a más de 100 chicos un espacio de contención y cuidado diario, así como apoyo en el aprendizaje escolar a fin de obtener mejores resultados en el proceso de enseñanza y actividades varias, artísticas, literarias, deportivas, recreativas, culturales y educativas contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los niños.

Que se ha elaborado el informe técnico correspondiente, manifestando que los elementos patrimoniales se hallan en condición de rezago, irrecuperables y sin valor comercial.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

Que la suscripción de la presente, se encuentra dentro de la Ley N° 27.431 que en su art. 76° establece que cada uno de los poderes del Estado está facultado para dictar el correspondiente marco normativo para la administración de los bienes muebles y semovientes asignados a su jurisdicción, así como lo determinado en las Resoluciones de Presidencia, R.P. N° 1304/16, la R.P. N° 340/18 y la Disposición de la Secretaria Administrativa DSAD N° 45/17.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TECNICA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación Secretaria Administrativa

Por ello,

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN D I S P O N E

ARTÍCULO 1°. - Declarar en condición de rezago y autorizar la transferencia sin cargo a la Fundación Changuito Dios, CUIT N° 30-70730690-0, de los elementos patrimoniales que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición, y cuyo valor residual, luego de aplicadas las amortizaciones de rigor, asciende a la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 27/100 (\$ 2.588,27).

ARTÍCULO 2°. - Proceder a la entrega formal de los bienes transferidos mediante el acta de transferencia patrimonial, y posteriormente dar de baja de los registros patrimoniales los bienes declarados en condición de rezago en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- Dar oportuna intervención a la Contaduría General de la Nación.

ARTÍCULO 4°. - Registrese, comuniquese, archivese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÀMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaria Administrativa

ANEXO I

RUBRO	N° INV	DESCRIPCION	VALOR
434	40910	Computadora CPU (Solo)	\$1,00
434	40900	Computadora CPU (Solo)	\$1,00
434	40983	Computadora CPU (Solo)	\$1,00
434	41015	Computadora CPU (Solo)	\$1,00
434	41019	Computadora CPU (Solo)	\$1,00
437	17673	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	17672	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	18145	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	17542	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	17541	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	21126	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	21127	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	29261	Silla giratoria	\$1,00
437	21130	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	20553	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	21133	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	21118	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	19506	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	15794	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	34036	Silla vertebrada	\$196,84
437	34039	Silla vertebrada	\$196,84
437	34017	Silla vertebrada	\$196,84
437	24908	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	20703	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	30165	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	33303	Escritorio Funcionario	\$315,00
437	34092	Escritorio	\$264,00
437	27082	Escritorio con dos cajones	\$1,00
437	7792	Escritorio Legislador	\$1,00
437	34089	Escritorio	\$264,00
437	8907	Escritorio Legislador	\$1,00
437	17516	Escritorio de comision	\$1,00
437	9479	Escritorio Funcionario	\$1,00
437	7712	Biblioteca oficina Legisladores	\$1,00
437	21346	Biblioteca Clasica todo tipo	\$1,00
437	44362	Armario	\$1.106,75
437	14471	Armario guardaropa	\$1,00
437	12678	Armario de dos puertas	\$1,00
437	32761	Biblioteca Clasica todo tipo	\$1,00
		TOTAL	\$ 2.572,27



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaria Administrativa

ANEXO I

RUBRO	N° INV	DESCRIPCION Transporte	VALOR	
			\$	2.572,27
437	16082	Mueble Bajo		\$1,00
437	13286	Armario guardaropa		\$1,00
437	9356	Armario de dos puertas		\$1,00
437	17623	Mesa para PC		\$1,00
437	7873	Mesa para PC		\$1,00
437	17352	Mesa para PC		\$1,00
437	18189	Mesa para maquina de escribir		\$1,00
437	22067	Mesa para PC		\$1,00
437	19007	Fichero de chapa todo tipo		\$1,00
437	23858	Fichero de chapa todo tipo		\$1,00
437	3991	Fichero de chapa todo tipo		\$1,00
437	3961	Fichero de chapa todo tipo		\$1,00
437	4536	Fichero de chapa todo tipo		\$1,00
437	8886	Mesa para maquina de escribir		\$1,00
437	25542	Mesa para maquina de escribir		\$1,00
437	17609	Mesa para maquina de escribir		\$1,00
		TOTAL	\$	2.588,27

(Children

ES COPIA FIEL DEL OR GINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN